

Expediente: 3782/12

Carátula: FERNANDO AMELIA ERCILIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: INFORME ACTUARIAL CON FD

Fecha Depósito: 02/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27320831518 - FERNANDO, AMELIA ERCILIA-ACTOR/A

30716271648511 - MEDRANO DE JIMENEZ, EDELMIRA-DEMANDADO/A

30716271648511 - VALDEZ, JUAN LEODO-DEMANDADO/A

900000000000 - JIMENEZ, JULIO ARGENTINO-DEMANDADO/A

900000000000 - VALDEZ DE JIMENEZ, ELSA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - JIMENEZ DE LA ROSA, HILDA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - JIMENEZ, ELBA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - JIMENEZ, JULIA SARA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - JIMENEZ DE MEDRANO, MARIA DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3782/12



H102315535072

//// SEGUNDA AMPLIACION DE TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAIDO DE LOS AUTOS CARATULADOS "FERNANDO AMELIA ERCILIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. 3782/12, INICIADO EN FECHA 10/12/2012, QUE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA CUARTA NOMINACION A CARGO DEL DR. JOSE IGNACIO DANTUR, OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°:1 A CARGO DE DIRECTOR DR. IGNACIO JOSE TERAN, COORDINACION DE AREA DE EJECUCION DRA. MARIA CAROLINA PONSSA.-----

///DECRETO del 15 de mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: SEGURA, PATRCIA LIA - 12/05/2025 09:16. I.- Con relación al pedido de corrección de un error de tipeo en la ampliación de hijuela devuelta sin diligenciar, le asiste razón, debiéndose oportunamente al transcribir nuevamente la contestación de la Dirección General de Catastro de fecha 16/12/24, indicarse "según nuestros archivos: (...) Libro y Folio: L34-F:122" . II.- A lo solicitado en el punto II: transcribise en nueva ampliación de hijuela los datos que surgen de los certificados catastrales N° 94505 y 82239, acompañados en presentación que se provee.- EYL-3782/12. FDO. JOSE IGNACIO DANTUR JUEZ.- FIRMADO DIGITALMENTECertificado Digital:CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569, Fecha:15/05/2025;//////////

///Ref. Expte N°3782/12. Fecha ingreso: 12/12/24. San Miguel de Tucuman 13 de diciembre de 2024. Sr. Juez. En cumplimiento a lo requerido en el presente oficio judicial esta Direccion General de Catastro. Departamento Régimen Catastral- remite las presentes actuaciones informando que , según nuestros archivos: 1.- Padron N°89.931, inscripcion en el Registro Inmobiliario en Libro y Folio: L 34- F 122-Serie B- Año 1939. Responsable fiscal a nombre de Valdez Juan. 2.- Padrones N°89.831 y N°86.717. Padrones anulados en fecha 08/05/24 por puesta en vigencia de Plano de mensura para prescripcion adquisitiva con sentencia N°63928/2012- Expte 6593/P-2012 Resolucion N°1421/377-2024-Expte N° 8477/2024. Inscripcion en el Registro Inmobiliario. Padron N° 89831 L:48, F:269, Serie B, Año 1947. Padron N°86717- sin datos de inscripcion en el Registro Inmobiliario empadronado a nombre de Medrano Edelmira. 3. Debe requerir el pertinente informe a la Direccion del Registro Inmobiliario de la provincia ya que es competencia de dicho organismo la publicidad sobre la titularidad de dominio de los inmuebles. Sin mas que informar saludo a VS, con distinguida

consideracion. Muro Agustina. Dpto Regimen Catastral.//

///Certificado catastral para inscripcion de hijuela. Certificado Nro. 94505. Expediente N° 2025009084.
La Direccion General de Catastro certifica el Estado Parcelario y valuación fiscal del inmueble padron 287665. Inscripcion en el registro inmobiliario: L-4733; L-5344. Dpto actual: 10- Leales. Municipio: Comuna Agua Dulce y La Soledad. Localidad: Condor Huasi. Ruta provincial N°348. Nomenclatura catastral: C: 2; S: B; L: 282;MP: /P: 42 E1. Padron origen: 86717. 89831,89931. Mat Cat: 22902. Plano N° 63928. Año 2012. Por expediente N° 6593. Año 2012. Superficie segun mensura: 21044.5694m2. Diferencia simple: 3 m2. Resolucion 1421/2024 de fecha 2024-05-08. Expte. 8477/2024. Otros: empadronado a nombre de Medrano Edelmira (CF:) Hijuela sin inscripcion Fernando Amelia Ercilia (CF:). Observaciones: cerfitificado emitido al solo efecto de la inscripcion de la hijuela del juicio de prescripcion adquisitiva. San Miguel de Tucuman, 23/04/25. La propiedad (padron N°287665) esta registrada en esta reparticion como parcela no constituida en la forma antes expresada. La valuacion fiscal para el año 2025 (Dcto. 660/3 MEy P) es: terreno \$447363.52. Edificacion: \$0.00. Total: \$ 447363.52. Categoria Rural sin mejoras edilicias. Vigencia valuacion : 2025-04-01. Fdo. Sanchez Angel Rafael//

////Certificado catastral para inscripcion de hijuela. Certificado Nro. 82239. Expediente N° 2024008477.
La Direccion General de Catastro certifica el Estado Parcelario y valuación fiscal del inmueble padron 287665. Propietario actual: Valdez Juan- Jimenez, Julio Argentino. Inscripcion en el registro inmobiliario: LA°34 FA°122 S/B-1939/ LA°48 FA°269 S/B 1947. Operadon inscripcion de hijuela. Porcentaje 100. A favor de: Fernando Amelia Ercilia. CUIT/CUIT Adquirente: 27112778395. Padron: 287665. Matricula: 22902. Orden: 0. Circ: 2. Seccion B. Lamina: 282. Parcela 42E1. Padron origen: 89831,86717,89931. Medidas, superficie y linderos segun plano. Plano N° 63928. Año: 2012. Expediente N° 6593. Letra P. Año 2012. Plano de prescripcion adquisitiva vigente por Resolucion N° 1421/2024. El 08/05/2024. Expte. 8477/2024. Superficie segun plano: 21044,5684m2. Lados: poligono 1. Lado 2-3= 241,67m; Lado 3-4= 85,83m; Lado 4-1=241,64m; Lado 1-2= 88,4m.. Linda: Sur: Jose Valdez, Oeste: Suc. Apolinar Fernandez, Norte: Ruta prov.348, Este: Ruta prov 348. //

Es copia fiel de sus originales, doy fé. Los que fueron extraidos de los autos indicados al comienzo de este testimonio y que por mandato judicial se expide el adquirente del dominio por prescripción, FERNANDO,AMELIA ERCILIA(DNI N°11.277.839). Se hace constar que en el presente juicio se encuentran cumplidas las obligaciones fiscales y previsionales y cumplido con los aportes de la ley 6059. El que firmo y sello en la ciudad de San Miguel de Tucuman, a 27 de mayo de 2025.//

Actuación firmada en fecha 01/06/2025

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.